



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 3.878/

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO ELVIRA
PARRA CRUCES.

LAJA, 24 de junio de 2014.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por ELVIRA PARRA CRUCES, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a ELVIRA PARRA CRUCES, Escalafón Administrativos, Grado 14° E.M., el 27 de junio de 2014 en jornada de la tarde.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvob
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Josepinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Srta. Elvira
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.